



MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

DECRETO N° **2355**

TEMUCO, **12 JUL. 2023**

VISTOS:

1. El Decreto Alcaldicio N° 557 de fecha 30 de agosto de 2021 que adjudica a la Empresa Tek Chile S.A., Rut N° 78.090.950-1, para la Propuesta Pública 106/2021 "**Reparación Semáforos Eje Caupolicán, entre San Martín y Lautaro**", ID : 1658-280-LP21.
2. El Decreto Alcaldicio N° 2.798 de fecha 28 de octubre de 2021 que aprueba el contrato Propuesta Pública 106/2021 "**Reparación Semáforos Eje Caupolicán, entre San Martín y Lautaro**".
3. El Decreto Alcaldicio N° 2634 de fecha 05 de agosto de 2022 que Aprueba el Acta de Recepción Provisoria de fecha 29 de julio de 2022 de la obra "**Reparación Semáforos Eje Caupolicán, entre San Martín y Lautaro**".
4. El Decreto Alcaldicio N° 3758 de fecha 27 de octubre de 2022, que delega la facultad de firmar "por orden del alcalde", decretos alcaldicios sobre materias específicas.
5. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1. Designase una Comisión destinada a efectuar la Recepción Definitiva de la Obra de semaforización, "**Reparación Semáforos Eje Caupolicán, entre San Martín y Lautaro**", la cual será integrada por los siguientes funcionarios:

- Sr. Jaime Holas Veliz, Jefatura Dpto. Ingeniería y Estudios.
- Sr. Pablo Vera Sepulveda, Ingeniero en Construcción.
- Sr. Cesar Fulgeri Belmar, Profesional DOM.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

"por orden del Alcalde"
MAURICIO EDUARDO CRUZ COFRÉ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

JCBP/JHV/fv
c.c.

- *Unidad de Propuestas
- *Dirección de Control
- *Dirección de Tránsito
- *Cesar Fulgeri (DOM)
- *Of. de Partes.



2745180